

INFORME 095/SO/27-08-2026

RELATIVO A LAS SESIONES DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADAS EL 11 Y 19 DE AGOSTO DE 2026, RESPECTIVAMENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 189, fracción XXIX; 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como en el artículo 8, fracción VI, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y en el ámbito de sus atribuciones y competencia, se informa que la Junta Estatal celebró la **Octava Sesión Ordinaria y la Cuarta Sesión Extraordinaria el 11 y 19 de agosto de 2026**, respectivamente, en la que se desahogaron los asuntos siguientes:

En relación la **Octava Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto del año en curso**, respecto del **punto número uno del orden del día**, relativo al Proyecto de Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 8 de julio de 2026, se puso a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal el contenido de dicho documento y fue aprobado por unanimidad de votos.

Por cuanto hace al **punto número dos**, relativo a la Presentación del Informe financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2026 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Dirección Ejecutiva de Administración expuso los aspectos generales que integran dicho informe, correspondiente al periodo de enero a junio de 2026.

Al respecto, se informó que el documento se presenta en cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Secretaría Ejecutiva en los artículos 191, fracción I, y 201, fracción XIX, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, relativas a auxiliar al Consejo General y a su Presidencia, así como a rendir a la Junta Estatal los informes financieros semestrales y anual sobre el cierre del ejercicio fiscal; además de las atribuciones del Consejo General para conocer dichos informes, previa validación de la Comisión de Administración.

Asimismo, se señaló que el Informe Financiero integra de manera transparente los estados financieros, la evolución presupuestal y el estado analítico del ejercicio de egresos, con el propósito de dar cuenta de la aplicación de los recursos públicos y del cumplimiento de los principios rectores que rigen la función electoral.

En la presentación se dio cuenta del seguimiento a la ejecución del Programa Operativo Anual 2026, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2026 y sus modificaciones durante el primer semestre. Se informó que el presupuesto aprobado mediante Acuerdo 001/SE/15-01-2026 fue por \$472,447,831.58; que la primera modificación aprobada mediante Acuerdo 017/SO/26-03-2026 incorporó \$8,839,599.93; y que la segunda modificación aprobada mediante Acuerdo 048/SO/25-06-2026 incorporó \$472,493.01, para un presupuesto total modificado de \$481,759,924.52.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Por cuanto hace a los estados financieros presupuestarios, se explicó que el Estado Analítico de Ingresos muestra el monto original estimado para ser recaudado, la cantidad devengada y la cifra recaudada por cada rubro de ingreso. Al 30 de junio de 2026, el total recaudado ascendió a \$219,476,810.24, con un importe pendiente de \$253,722,666.33. Asimismo, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos reportó un gasto ejecutado por \$164,813,326.90 y un pendiente por ejecutar de \$316,946,597.62.

Respecto de los estados financieros contables, se informó que el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2026 reflejó un activo total por \$111,166,907.85; un pasivo total por \$895,903.51; y una Hacienda Pública/Patrimonio por \$110,271,004.34. De igual manera, el Estado de Actividades reportó ingresos y otros beneficios por \$219,476,810.24, gastos y otras pérdidas por \$165,611,945.14, y un resultado del ejercicio por \$53,864,865.10.

En relación con el Programa Operativo Anual, se precisó que el ejercicio fiscal 2026 se integra por 630 actividades correspondientes a 30 unidades administrativas de la estructura orgánica del Instituto, con información remitida por cada área en atención a la Circular 008/2026, de fecha 1 de julio del año en curso. Al corte del primer semestre, se reportaron 136 actividades concluidas y 494 pendientes, lo que representó un avance físico de 21.59%.

Finalmente, se indicó que, al 30 de junio de 2026, el Instituto registró un avance de indicadores de 33.07%, un avance financiero de 34.21% y un avance físico de 21.59%, conforme al seguimiento físico, financiero y de indicadores presentado por programa presupuestario.

Por cuanto hace al **punto número tres**, relativo al Proyecto de Acuerdo 009/JE/11-08-2026 por el que se adicionan rangos y montos establecidos en el artículo 5 de los criterios para regular el ejercicio y la comprobación de los recursos destinados para el traslado de las autoridades comunitarias civiles, agrarias y tradicionales, así como de la ciudadanía participante en el Procedimiento de Designación de las Representaciones de los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Pueblo Afromexicano ante los Consejos Distritales Electorales y el Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Administración presentó el documento correspondiente.

Al respecto, se expuso que la propuesta tenía como finalidad actualizar los criterios previamente aprobados, a efecto de adicionar rangos y montos aplicables al apoyo de traslado de las autoridades comunitarias y de la ciudadanía participante en el procedimiento referido, con el propósito de brindar mayor claridad en el ejercicio, entrega y comprobación de dichos recursos.

Concluida la presentación, el proyecto quedó a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal. Al no registrarse intervenciones de fondo, se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de votos, instruyéndose realizar las acciones y notificaciones que correspondan conforme a los puntos resolutivos del acuerdo aprobado.

Finalmente, en relación con el **punto número cuatro**, correspondiente a asuntos generales, no se registró tema alguno y, al haberse agotado los puntos del orden del día, se dio por concluida la sesión.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Por cuanto hace a la **Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal**, celebrada el 19 de agosto de 2026, se precisa que el orden del día quedó integrado por un único punto, relativo a la presentación de la propuesta de la Tercera Modificación al Programa Operativo anual 2026, así como del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a efecto de incorporar ingresos extraordinarios destinados a cubrir gastos de operación y reasignar recursos entre partidas presupuestales de diversos proyectos y programas institucionales.

Al respecto, la Dirección Ejecutiva de Administración expuso que dicha modificación contempla la incorporación de rendimientos financieros correspondientes a los meses de junio y julio de 2026, por la cantidad de **\$340,533.36**, así como ajustes a la calendarización del financiamiento público y reasignaciones entre diversos proyectos y programas institucionales, con la finalidad de atender necesidades operativas del Instituto.

Asimismo, se informó que los movimientos presupuestales comprenden reasignaciones en el presupuesto base, proyectos estratégicos, proyectos transversales y actividades vinculadas con el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, entre ellas la adquisición de vehículos, la producción de material electoral, el procedimiento de designación de representaciones indígenas y afromexicanas, así como actividades relacionadas con partidos políticos locales.

Con dicha modificación, el presupuesto total del Instituto quedaría integrado por la cantidad de **\$482,100,457.88**. Concluida la presentación, la propuesta quedó a consideración de las y los integrantes de la Junta Estatal; al no registrarse intervenciones adicionales, se tuvo por desahogado el punto único del orden del día y se dio por concluida la sesión.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 27 de agosto de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ